

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.543

Viernes 5 de Mayo de 2023

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2310090

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

**RESOLUCIÓN N° 1.477, DE 27.04.2023, DE LA DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS, QUE EXIME DE MANERA EXCEPCIONAL Y TRANSITORIA A LAS OPERACIONES DE SALIDA DE METALES PRECIOSOS DE ORIGEN NO MINERO, O MINERO QUE NO POSEAN LABORATORIOS CERTIFICADOS ANTE EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS, DE LA OBLIGACIÓN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO INSTRUIDO EN LA LETRA G) DEL NUMERAL 3.10 Y LETRA E) DEL NUMERAL 8.5, DEL CAPÍTULO 4 DEL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS, HASTA EL 30.09.2023**

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.477, de 27.04.2023, de la Directora Nacional de Aduanas, se exime de manera excepcional y transitoria a las operaciones de salida de metales preciosos de origen no minero, o minero que no posean laboratorios certificados ante el Servicio Nacional de Aduanas, de la obligación de dar cumplimiento a lo instruido en la letra g) del numeral 3.10 y letra e) del numeral 8.5, del Capítulo 4 del Compendio de Normas Aduaneras, hasta el 30.09.2023.

El texto íntegro de la resolución N° 1.477, de 27.04.2023, se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas, [www.aduana.cl](http://www.aduana.cl).

Valparaíso, 28 de abril de 2023.- Alejandra Arriaza Loeb, Directora Nacional de Aduanas.

CVE 2310090

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)